

DECISIÓN DE LA COMISIÓN**de 27 de septiembre de 2007****que modifica la Decisión 2006/802/CE para prorrogar la aplicación del plan de erradicación de la peste porcina clásica de los jabalíes y el plan de vacunación de urgencia de los jabalíes y de los cerdos de explotaciones porcinas de Rumanía contra dicha enfermedad***[notificada con el número C(2007) 4458]***(El texto en lengua rumana es el único auténtico)**

(2007/625/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 2001/89/CE del Consejo, de 23 de octubre de 2001, relativa a medidas comunitarias de lucha contra la peste porcina clásica ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 16, apartado 1, párrafo segundo, su artículo 19, apartado 3, párrafo segundo, y su artículo 20, apartado 2, párrafo cuarto,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión 2006/802/CE de la Comisión, de 23 de noviembre de 2006, por la que se aprueban el plan de erradicación de la peste porcina clásica de los jabalíes y el plan de vacunación de urgencia de los jabalíes y de los cerdos de explotaciones porcinas de Rumanía contra dicha enfermedad ⁽²⁾, se adoptó como una de las medidas para combatir la peste porcina clásica.
- (2) Las autoridades rumanas han informado a la Comisión sobre la evolución de la enfermedad en Rumanía.
- (3) Teniendo en cuenta la situación epidemiológica en Rumanía, conviene prorrogar la aplicación de los planes de erradicación y de vacunación de urgencia aprobados.

- (4) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité permanente de la cadena alimentaria y de sanidad animal.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En la Decisión 2006/802/CE, el artículo 8 se sustituye por el texto siguiente:

*«Artículo 8***Aplicabilidad**

La presente Decisión será aplicable hasta el 31 de diciembre de 2007.».

Artículo 2

El destinatario de la presente Decisión será Rumanía.

Hecho en Bruselas, el 27 de septiembre de 2007.

Por la Comisión

Markos KYPRIANOU

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 316 de 1.12.2001, p. 5. Directiva modificada en último lugar por la Directiva 2006/104/CE (DO L 363 de 20.12.2006, p. 352).

⁽²⁾ DO L 329 de 25.11.2006, p. 34. Decisión modificada por la Decisión 2007/522/CE (DO L 193 de 25.7.2007, p. 23).